

Córdoba, 10 FEB 2016

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas de Profesores del Departamento de Estadística y Matemática, elevado por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Ordenanza N°396/2002 del H.Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc.n) y 3º de la Resolución N°907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H.Consejo Directivo de las resoluciones ad referendum que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Profesores del Departamento de Estadística y Matemática, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso.

PROFESOR ASOCIADO - DS - Cod. 107

Prof. VARGAS, JOSE MIGUEL

Leg. N° 24.208 Id:2480

PROFESOR ADJUNTO - DE - Cod. 109

Mgter GARCIA, FERNANDO

Leg. N° 34.709 Id:2186

PROFESOR ADJUNTO - SE - Cod. 110

Mgter HECKMANN, GERARDO OSCAR

Leg. N° 27.604 Id:2092

Ing. JUAREZ, MARIA A

Leg. N° 31.222 Id:2495

Lic. TRUCCHI GOÑALONS, CARLOS

Leg. N° 36.765 Id:2434

PROFESOR ADJUNTO - DS - Cod. 111

Lic. MONETA PIZARRO, ADRIAN M.

Leg. N° 36.785 Id:2479

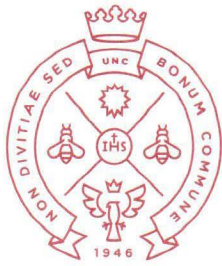
Mgter PERETTO, CLAUDIA BEATRIZ

Leg. N° 35.384 Id:2432

Lic. TRUCCHI GOÑALONS, CARLOS

Leg. N° 36.765 Id:1906





EXP-UNC:0064019/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 2º.- El Departamento de Estadística y Matemática deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

Art. 3º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

17